



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de gas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 25 de noviembre de 2016, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/381, y a la entrada en vigor informada en el Addendum 1 del 27 de enero de 2017, se comunica la siguiente modificación a la entrada en vigor: Para Fabricantes nacionales e Importadores el 31 de marzo de 2018 y para Comercializadores el 30 de septiembre de 2018, lo cual fue establecido en la Resolución Exenta N° 22.335 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) del 7 de febrero de 2018, que fue publicada el 8 de marzo de 2018 en el Diario Oficial.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/03/08/42002/01/1362399.pdf>
